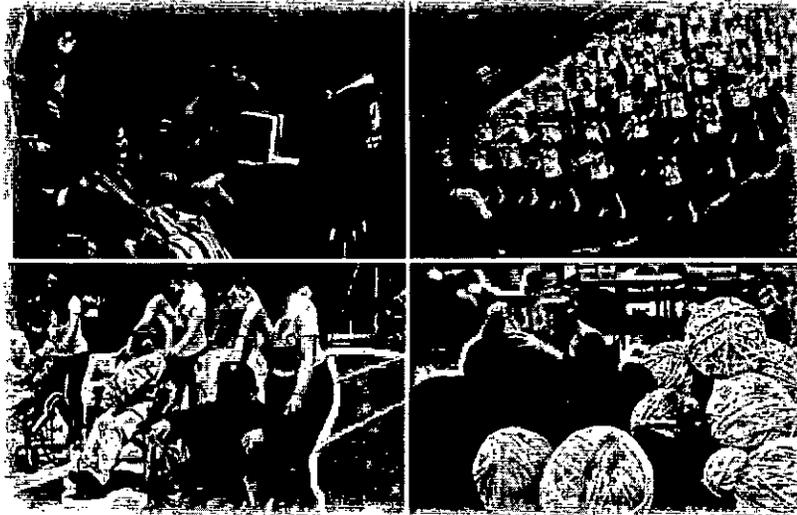


ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA - LEY 1474 DE 2011



VIGENCIA 2015



GP-CER250234

Sede Administrativa – Calle 26 51-53 Torre de Beneficencia Piso 6 Bogotá, D.C.
Tel. 091- 7491115/1110 Fax 7491091
www.beneficiaciocundinamarca.gov.co



SC-CER250232

INTRODUCCIÓN

La Beneficencia de Cundinamarca genera espacios dentro de sus funciones, permitiendo la prevención de actos corruptos en el desarrollo de sus actividades; para tal fin se diseñan herramientas que a partir del reconocimiento y la aplicación de los principios y valores éticos que se establecen como lineamientos estratégicos para ser accionados, participados y evaluados de acuerdo al seguimiento a su implementación dentro de los procesos y procedimientos, con repercusión en los actores involucrados en la prestación de los servicios de la Beneficencia; logrando de esta manera planificar, diseñar, comunicar e informar la metodología para aplicar las estrategias del pana anti corrupción y de atención al ciudadano.

Las estrategias para el desarrollo del Plan anti corrupción y de atención al ciudadano en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, se basa principalmente en cuatro componentes autónomos e independientes que constituyen una ruta hacia la prevención en la gestión trazada bajo metas del plan de acción. Dichos componentes son:

- Identificación de los riesgos de corrupción y acciones para su manejo.
- Estrategia Anti trámites.
- Rendición de Cuentas.
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

La presente estrategia se plantea como una Guía de Navegación para que los funcionarios de la Beneficencia de Cundinamarca hagamos uso de ella y cerremos las puertas a posibles actos corruptos en la gestión y atención de los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad mental y adultos mayores, protegidos en nuestros centros.

La aplicación del auto control, auto gestión y auto regulación permanentes, son fundamentales en la estrategia de la lucha contra la corrupción.

Los actores del plan anti corrupción y de atención al ciudadano son:

- Cada responsable o jefe de las diferentes áreas o líderes de procesos al interior de la Beneficencia de Cundinamarca, debe elaborar el Mapa de Riesgos de Corrupción, estructurar las medidas para controlarlos y evitarlos, y realizar el seguimiento a la efectividad de las acciones.
- La Consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, estará a cargo de la Oficina de Planeación de la Beneficencia de Cundinamarca, la cual además servirá de facilitadora para todo el proceso de elaboración del mismo, y



GP-CER250234



SC-CER250232

El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, visibilización, el seguimiento y control del Plan Anti Corrupción y de Atención al Ciudadano.

Marco Legal

Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).

Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).

Ley 87 de 1993, (Sistema Nacional de Control Interno).

Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).

Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).

Ley 599 de 2000 (Código Penal).

Ley 610 de 2000 establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las Contralorías).

Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 80 (Acción de Repetición).

Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).

Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).

Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la corrupción con Recursos Públicos).

Ley 1437 de 2011, artículos 67,68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).

DECRETO 2145 DE 1999 (noviembre 4) Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y decreto ley 770 de 2005).

Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).

Documento CONPES 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.



GP-CER250234



SC-CER250232

Decreto 734 de 2012 Estatuto Contractual.

Decreto 2641 de 2012, estrategias para la construcción del plan Anticorrupción.

Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios Existentes en la Administración Pública).

Objetivos

Objetivos Generales:

- Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, conforme lo establece la ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción para la vigencia 2015.
- Diseñar las acciones viables que apunten a mejorar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación.

Objetivos Específicos:

- Promover el acceso a la información de la gestión pública, motivando a la ciudadanía en el ejercicio de los deberes y derechos del control social.
- Impulsar el seguimiento visible de la inversión eficiente de los recursos públicos en los diferentes sectores de inversión.
- Fortalecer condiciones que garanticen un escenario institucional apropiado para la adopción de estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción, orientando la gestión hacia la eficiencia y la transparencia.
- Difundir los mecanismos de participación ciudadana por diferentes medios para que la ciudadanía ejerza el control ciudadano.
- Crear herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en los procesos de la entidad.
- Identificar los riesgos de corrupción en la gestión contractual.
- Realizar seguimiento y control desde los mecanismos de control internos de la entidad, los procesos contractuales de la entidad para identificar a tiempo los riesgos que se puedan presentar desde la planeación hasta la liquidación de los contratos y/o convenios.



GP-CER250234



SC-CER250232

- Promover la cultura de la legalidad, generando espacios de trabajo conjunto con los diferentes órganos de control.

ESTRATEGIAS ANTICORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA CONTROLARLOS

PRIMERA ESTRATEGIA: IDENTIFICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Riesgos de Corrupción: "Es la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular".

La Beneficencia de Cundinamarca, implementó la metodología para la elaboración del mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos desarrollada en el primer componente, tomando como referencia los lineamientos contenidos en la Metodología de Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Un acto de corrupción es inaceptable e intolerable y requiere de un tratamiento especial.

Política para la Administración de Riesgos

"La Beneficencia de Cundinamarca, está comprometida en administrar los riesgos inherentes a la gestión de nuestros procesos, con el fin de asegurar la calidad y oportunidad de los servicios y el logro de los objetivos institucionales, logrando reducir, situaciones negativas que puedan o impacten el desarrollo de los procesos".

La política se revisará anualmente, en el ejercicio de revisión del mapa de riesgos de la Beneficencia una vez realizado el respectivo seguimiento.

Anexo I Mapa de Riesgos Anticorrupción.

SEGUNDA ESTRATEGIA: PLAN ANTI TRÁMITES

La política de racionalización de trámites busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la Beneficencia de Cundinamarca, simplificando, estandarizando, eliminando, optimizando y automatizando los trámites existentes, así como acercar a los usuarios a los servicios que presta la Beneficencia de Cundinamarca, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

Los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios afectan la eficiencia, eficacia y



GP-CER250234



SC-CER250232

transparencia de la Gestión que realiza la entidad y es por eso que la Beneficencia de Cundinamarca en su Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano identifica acciones continuas para asegurar la reducción en los trámites, teniendo en cuenta el cumplimiento del soporte legal vigente.

La Beneficencia de Cundinamarca, en la realización de sus funciones, entre otras cosas, elimina factores generadores de acciones tendientes a la corrupción, materializados en exigencias absurdas e innecesarias, cobros, demoras injustificadas, etc.

Dadas las circunstancias, la Beneficencia de Cundinamarca identifica y acciona estrategias para la racionalización de los trámites incluyendo mecanismos que permitan:

- Respeto y trato digno al ciudadano, rompiendo el esquema de desconfianza para con el Estado.
- Contar con mecanismos y herramientas que restablezcan la presunción de la buena fe.
- Facilitar la gestión de los servidores públicos.
- Mejorar la competitividad del país.
- Construir un Estado moderno y amable con el ciudadano.

Para lo cual en la vigencia 2015 se propone implementar las siguientes actividades:

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	PERIODO	RECURSOS	EVIDENCIAS
Estrategia Antitrámites:	Desarrollar capacitaciones o socializaciones permanentes a los funcionarios sobre las normas orientadas a fortalecer la efectividad del control en la gestión pública	Secretario General y Profesional Especializado Gestión del Talento Humano	Vigencia 2015	Talento Humano, Software, Hard ware	Cronograma ejecutado de capacitaciones en temas relacionados con las normas orientadas a fortalecer la efectividad del control en la gestión pública. (Evidencias)
	Revisión y optimización de procesos para satisfacer las necesidades de los usuarios mediante una atención con sentido de compromiso y pertenencia.	Responsables de procesos y procedimientos	Vigencia 2015	Talento Humano, Software, Hard ware	1. Inventario de trámites 2. Registro en el (Sistema Único de Información de Trámites)
	Análisis normativo	Responsables de procesos y procedimientos	Vigencia 2015	Talento Humano, Software, Hard ware	Normograma actualizado
	Racionalizar los trámites y procesos internos teniendo en cuenta el levantamiento de proceso y procedimientos en mercados dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, en aras de facilitar la gestión y el acceso a la información al ciudadano.	Responsables de procesos y procedimientos	Vigencia 2015	Talento Humano, Software, Hard ware	Plan de mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad.
	Realizar seguimiento a la Incorporación del estatuto anti trámite en los procesos y procedimientos adoptados por el Gerente General	Responsable de Control Interno	Abril 30 a Diciembre 31 de 2015	Talento Humano, Software, Hard ware, plan de auditorías	Informes de seguimientos reportados.

TERCERA ESTRATEGIA: RENDICIÓN DE CUENTAS:

Conocedores de la necesidad de brindar espacios para que la ciudadanía participe, sea informada de la gestión de la administración pública y se comprometa en la vigilancia del que hacer del Estado, se incluye en el tercer componente la Rendición de Cuentas.

Es por eso que en cumplimiento de lo descrito en el **CONPES 3654** de 2010 y demás normas vigentes en la materia, la Beneficencia de Cundinamarca, continuará con sus procesos de rendición de cuentas, fortaleciendo así, la participación de la ciudadanía, la transparencia en los actos, la responsabilidad en el ejercicio de la administración pública, el acceso a la información, la incidencia de la ciudadanía, el control social, el cumplimiento de metas y la evaluación de la gestión.

Las acciones de compromiso para la vigencia 2015 referentes a la rendición de cuentas son:

Estrategia de Rendición de Cuentas:	Consolidación de la información para la elaboración de los informes para la rendición de cuentas.	Funcionarios de las diferentes áreas	Según programación	Talento Humano, Software, Hard ware	Informes por dependencias y consolidado para la rendición de cuentas.
	Programación de actividades para el acompañamiento a la realización de la rendición de cuentas, según convocatoria.	Funcionarios de las diferentes áreas designados	Según programación	Talento Humano, Software, Hard ware, logística	Informes de ejecución de actividades reportado en la página web
	Seguimiento a compromisos adquiridos durante el proceso de la rendición de cuentas	Funcionarios de las diferentes áreas designados	Según programación	Talento Humano, Software, Hard ware.	

CUARTA ESTRATEGIA: ATENCION AL CIUDADANO

La Beneficencia de Cundinamarca busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de su gestión enfocada a satisfacer las necesidades de la ciudadanía, y es por eso que incluyen en sus planes institucional, actividades estratégicas para la gestión del servicio al ciudadano.

El compromiso de la Beneficencia de Cundinamarca frente a las estrategias para la atención al ciudadano, es la identificación las actividades y su implementación, previa adopción en cumplimiento con las características propias de la entidad; dichas actividades son:



GP-CER250234

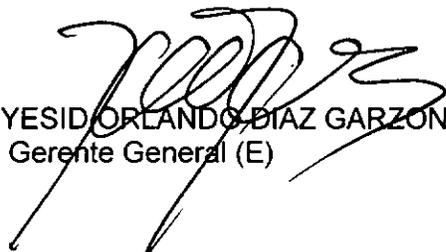


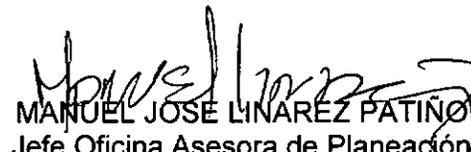
SC-CER250232

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZO	RECURSOS	OBSERVACIONES
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano:	Definición y difusión de servicios y/o productos que brinda la Beneficencia, relacionados por las diferentes áreas misionales de la entidad.	Funcionarios de las diferentes áreas	Febrero de 2015 a diciembre de 2015	Talento Humano, Software, Hard ware.	Servicios y/o productos difundidos
	Identificar necesidades, expectativas e intereses del ciudadano, resultado de la aplicación de encuestas de satisfacción, PQR, entre otros.	Funcionarios de las diferentes áreas	Febrero de 2015 a diciembre 31 de 2015	Talento Humano, Software, Hard ware.	Necesidades, expectativas e intereses del ciudadano identificados y atendidos
	Verificar y validar un procedimiento de trámites y atención PQRs, realizando el respectivo seguimiento a su implementación.	Funcionarios de las diferentes áreas	Desde el mes de febrero de 2015	Talento Humano, Software, Hard ware.	Procedimiento de PQR implementado, divulgado y operado

Se continuará con la aplicación de encuestas para medir la satisfacción de los usuarios de los servicios de protección social en los 11 centros de atención que tiene la entidad en diferentes municipios del Departamento.

Así mismo se medirá el grado de satisfacción de los clientes externos que diariamente hacen uso de los servicios que brinda la entidad en la sede administrativa. Los resultados de las mencionadas encuestas, nos permitirán la mejora en los procesos y principalmente en el servicio al ciudadano.


YESID ORLANDO DÍAZ GARZÓN
 Gerente General (E)


MANUEL JOSÉ LINÁREZ PATIÑO
 Jefe Oficina Asesora de Planeación



GP-CER250234



SC-CER250232